

# Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

## SECRETARIA

8. civil 1088/72

Número 279

Año 1950

NOMBRE

PUEBLO

JOAQUIN ROYO VICENTE  
ANDRES SALIENTE ESTEBAN

LORENZO ANDRES IOSA  
VALENTIN RILLO MILIAN

Terreales de Alfambra.

Asunto: D. sin multar.

Guardia Civil  
133.ª Comandancia  
Part. de Perales

2

Excmo Señor

16.º 15.

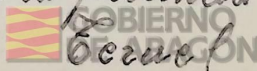
Tengo el honor de participar a la superior autoridad de V.E. que en el día de la fecha y por los Guardias 2.º de este Destacamento, Luis López Aguilar y Juan Buñer de la Concepción ha sido denunciado ante la autoridad de V.E. el natural y vecino de esta localidad Joaquín Rojo Vicentó, como reincidente en infracción a la Ley de Descanso Dominical, dicho individuo es de buenos antecedentes políticos y sociales, siendo persona de buena conducta y estando en buena situación económica.

Dios guarde a V.E. muchos años

Perales del Alhambra 4 de Junio 1905

El Guardia 2.º

Excelentísimo Señor, Gobernador Civil de la provincia





Guardia Civil  
133<sup>a</sup> Comandancia  
Dest<sup>o</sup> de Perales.

3

3<sup>o</sup>  
Excmo Señor.

16<sup>o</sup> 16

Tengo el honor de participar a la Superior autoridad de F.E. que en el día de la fecha y por los Guardias 2<sup>os</sup> de este Destacamento, Luis López Aguilar y Juan Buñer de la Concepción, ha sido denunciado ante la autoridad de F.E. el natural y vecino de esta localidad, Andrés Saliente Esteban, como reincidente a la Ley de Descanso Dominical, dicho individuo es de buenos antecedentes políticos-sociales, siendo persona de buena conducta y estando en buena situación económica.

Dios guarde a F.E. muchos años  
Perales del Alhambra 4 de Junio 1950  
El Cabo 1.º Jefe del Destacamento  
P. Ab. 6 El Gua 2.º

Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia

GOBIERNO DE ARAGON  
Teruel

GUARDIA CIVIL DE  
CENTRO EN PERALES  
6 JUN 1950  
10706

Guardia Civil  
133ª Comandancia  
Dest. Pezale S.

3.

Excmo Señor

16.17

Tengo el honor de participar a la superior autoridad de F. E. que en el día de la fecha y por los Guardias nº de este Destacamento, Luis Tobés Aguilar y Juan Buñer de la Concepción, han sido denunciados ante la autoridad de F. E. el natural y vecino de esta localidad Valentín Pello Molián, como infractor a la Ley de Descanso Dominical, dicho individuo es de buenos antecedentes políticos-sociales, siendo persona de buena conducta y estando en buena situación económica.

Dios guarde a F. E. muchos años

Pezales del Alhambra 4 de Junio 1950.  
El Cabo 1º Jefe del Destacamento  
P. H. V. O. El Guaz.

*Luis Tobés*  
*Juan Buñer*

Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia

Ceruel  
BIENIO CIVIL DE  
ARAGON



Guardia Civil  
193ª Comandancia  
Deste de Perales.

31

Excmo Señor

5

Nº 18

Tengo el honor de participar a la Superior autoridad de F.E., que en el día de la fecha y por los Guardias Nº de este Destacamento, Luis López Aguilas y Juan Cuñer de la Concepción han sido denunciado ante la autoridad de F.E. el natural y vecino de esta localidad, Lorenzo Andrieu Rosa, como reincidente en infracción a la Ley de Descanso Dominical, dicho individuo es de buenos antecedentes políticos-sociales, siendo persona de buena conducta y estando en buena situación económica.

Dios guarde a F.E. muchos años

Perales del Alfombra 4 de Junio 1950.

El Cabo: Jefe del Destacamento  
P. Ag. D. El Súa 2º

GUARDIA CIVIL DE  
TERUEL  
RQ. ENTRADA  
5 JUN 1950  
10708

Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia

GOBIERNO DE ARAGON  
Teruel